

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 60/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución N° 101/90 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Ayudante Ingresante en el ámbito de la IIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que por razones imperiosas de servicio hacen necesario el ingreso de personal que permita una mínima recomposición de la planta funcional de los respectivos organismos.

III.- Que a la fecha existe un cargo vacante de personal de servicio en el Cuerpo Médico Forense, generado a raíz de la reciente incorporación a la planta de personal administrativa del agente Fabián Rodríguez.

IV.- Que asimismo, con fecha 04 de diciembre de 1990, fue concedido el pase de la agente Graciela Cristina ARANDA por la Cámara de Apelaciones Civil de la IIa. Circunscripción Judicial de la Guardería Infantil al Cuerpo Médico Forense.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la IIa. Circunscripción Judicial en la categoría de AYUDANTE INGRESANTE (PS) y a partir del 8/7/91 a Dña. María Angélica ITURRA (D.N.I. N° 13.175.450) con destino en la Guardería Infantil de General Roca.

2º) El nombramiento antes mencionado queda supeditado a lo dispuesto por el artículo 18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**FLORES – Presidente STJ – IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.**